



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 049

05 DE JULIO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día lunes, 05 de julio de 2010, a las 15h20, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los siguientes Asambleístas: Betty Amores, ha enviado carta de excusa y delegación la asambleístas Viviana Bonilla, por lo que se encuentra presente el Asambleísta Christian Viteri, Sylvia Kon, Patricio Quevedo, el Asambleísta Luis Noboa ha enviado carta de excusa y delegación, por lo que está presente el Asambleísta Rodolfo Baquerizo, Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 049 y se anuncia un punto de información, que la Asambleísta Magaly Orellana ha presentado petición escrita conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por lo que ha solicitado ser recibida en las sesiones con voz pero sin voto. El señor Presidente pide que por Secretaría se lea el artículo pertinente, luego de lo cual le da la bienvenida.

Continuando con la sesión de comisión, el señor Presidente pide dar lectura al Orden del día que se detalla a continuación:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

1. Aprobación del orden del día.
2. Comparecencia del Economista Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto del Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica.
3. Comparecencia del Ingeniero José Luis Ziritt, Presidente Ejecutivo de la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador AIHE, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto del Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica.
4. Comparecencia del señor Jorge Pareja Cucalón, Presidente del Foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana FOPEC, con el fin de que presente nuevos aportes, según lo indicado en su comparecencia en la sesión de Comisión No. 48 de 30 de junio del presente año, respecto del Proyecto de reformas planteadas a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica.
5. Comparecencia del Ingeniero Gustavo Pinto Arteaga, Presidente del Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambiental, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica.
6. Varios.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El señor Presidente de la Comisión pide dar paso al primer punto mencionado, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

Se continua con el segundo punto del orden del día: Comparecencia del Economista Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto del Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica. Inicia su intervención el Ministro Pastor señalando en lo principal que iniciará con los criterios que sustentan esta reforma. Indica además que mediante oficio se ha entregado un documento de 9 páginas donde en detalle se refutan las observaciones presentadas por el foro petrolero. Señala que no tiene la ambición de cubrir todos los aspectos que necesitan ser reformados, que para este propósito se tiene un proyecto de ley integral que estará listo para principios del próximo año, agregando que este es un proyecto de carácter puntual y urgente, para evitar la caída de la producción petrolera.

El señor Presidente de la Comisión, pide a Secretaría que informe sobre las observaciones hechas llegar a la Mesa respecto de esta ley, la Secretaria Relatora señala que se han hecho llegar alrededor de 5 observaciones. Da paso entonces el señor presidente de la Comisión a las preguntas, piden la palabra las y los siguientes Asambleístas: Betty Amores, Patricio Quevedo, Magaly Orellana, Francisco Velasco, Sylvia Kon, Irina Cabezas. Finaliza. Exposición, preguntas y observaciones que se encuentran completas en la copia del audio de la sesión No. 49 de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, pide que se dé paso al tercer punto del orden del día:
3. Comparecencia del Ingeniero José Luis Ziritt, Presidente Ejecutivo de la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador AIHE, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto del Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica. El Ingeniero Ziritt da inicio a su intervención señalando en lo principal

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

que en la última parte de la Ley de Hidrocarburos se habla de fijación de plazos y que la Asociación que representa piensa que necesariamente no debe estar fijado el plazo dentro de la ley, sino mediante un reglamento. Continúa con su intervención señalando que, el art. 12 de la reforma habla de las causales de caducidad, donde se ha incluido daños al medio ambiente, lo cual señala consideran una propuesta abierta a la subjetividad y posibilidad de abuso. Agrega que la mayoría de los derrames son sabotajes, entonces que no se provocan por parte de las empresas. Continúa su intervención refiriéndose al aspecto laboral de la reforma, así como a la agencia de regulación y control y finalmente a la tarifa propuesta en el nuevo contrato de prestación de servicios. El señor Presidente encarga momentáneamente la presidencia al Asambleísta Juan Carlos Cassinelli y da paso a la ronda de preguntas. Piden la palabra las y los siguientes Asambleístas: Juan Carlos Cassinelli y Betty Amores. Versión que se puede obtener completa en la copia del audio de la sesión No. 49.

Reasume la Presidencia el Asambleísta Francisco Velasco y pide se continúe con el cuarto punto del orden del día: Comparecencia del señor Jorge Pareja Cucalón, Presidente del Foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana FOPEC, con el fin de que presente nuevos aportes, según lo indicado en su comparecencia en la sesión de Comisión No. 48 de 30 de junio del presente año, respecto del Proyecto de reformas planteadas a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica. El señor Pareja Cucalón da inicio a su intervención señalando que el foro y él personalmente creen que el proyecto de ley tiene muchas inconstitucionalidades, lo cual hace que nazca débil, y que no garantiza seguridad contractual. En cuanto a los resultados financieros esperados, el impuesto a la renta baja conforme a la ley propuesta y la utilidad de la empresa sube concluyendo que el Estado perdería bajo esta nueva normativa legal. El señor Presidente da paso a la ronda de preguntas y ningún comisionado desea intervenir por lo que el Asambleísta Velasco agradece la comparecencia del Economista Pareja Cucalón, versión que se encuentra íntegra en la copia del audio de la Sesión No. 49 de la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El señor Presidente de la Comisión pide que se continúe con el siguiente punto del orden del día, quinto: comparecencia del Ingeniero Gustavo Pinto Arteaga, Presidente del Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambiental, con la finalidad de que presente sus comentarios respecto de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica, el mismo que inicia su intervención señalando en lo principal que, hay varios principios que se deben normar, que los hidrocarburos son parte del patrimonio del estado, por lo que se tiene que respetar el marco constitucional y que únicamente en caso de excepción debe delegarse a la empresa privada con participación mayoritaria del Estado. Agrega que es urgente rehabilitar el sector hidrocarburífero, se debe fortalecer la participación de la empresa pública y no reforzar la excepción. Continúa indicando que no es consecuente la exposición de motivos con las reformas propuestas, que debe eliminarse la posibilidad de contratación directa, así como debe haber la posibilidad de participación de la economía social y solidaria. Finaliza su intervención señalando que se deben implementar medidas que se enfrenten con la corrupción y fortalecer las actividades de regulación y control del Estado y que al respecto la Constitución dice que éstas deben ser realizadas por superintendencias independientes y autónomas y en el proyecto se señala que será adscrita al ministerio del ramo. La presente intervención se encuentra íntegra en la copia del audio de la sesión No. 49.

El señor Presidente pide que se continúe con el siguiente y final punto del orden del día: varios. Retoma la palabra el Asambleísta Francisco Velasco, indicando a sus compañeros de Comisión que se debe votar por el informe el día miércoles. La Dra. Amores pide la palabra y señala que el tiempo ha quedado corto y que sería mejor tratar el tema de la Ley contra el lavado de activos para el día jueves, al respecto el señor Presidente le indica que no es posible porque este asunto fue agendado con anticipación. Pide la palabra la Asambleísta Irina Cabezas, quien invita a todos a participar de un desayuno de trabajo para la presentación del Código de la Producción a las 8 de la mañana y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

propone hacer el día miércoles una sola comisión para votar por el informe.

La versión completa de esta sesión se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 49.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 18h06.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Dra. Sandra Maldonado Puente

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**